



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO FUENTES HUMANAS**

No. GS – 2024 - 022132 - AOPEI – GRUFU– 20.1

Bogotá D.C., 11 de julio 2024

Señor mayor
PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe Grupo Contratos
Avenida Boyacá 142 A - 55
Bogotá. D.C.

Asunto: evaluación proceso de Contratación No. PN DIPOL SA 041-2024.

Respetuosamente me permito enviar a mi mayor el consolidado de las evaluaciones emitidas por los diferentes comités, los cuales dieron respuesta mediante comunicación oficial así:

- Comité técnico GS-2021-022062-DIPOL
- Comité jurídico GS-2024-022051-DIPOL
- Comité económico GS-2024-022123-DIPOL

Asimismo, se verifican las respuestas de los comités y se dan las siguientes conclusiones:

Soluciones Integradas de Tecnología SAS	
COMITÉ TÉCNICO	NO CUMPLE
COMITÉ JURÍDICO	NO CUMPLE
COMITÉ ECONÓMICO	NO CUMPLE

Es de anotar que los documentos que hicieron falta podrían ser allegados por el oferente (Soluciones Integradas de Tecnología SAS, NIT 900440779-0), en los términos fijados en el cronograma del proceso de Contratación No. PN DIPOL SA 041-2024 cuyo objeto es el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL".

Atentamente,

Teniente **STEVE JOHANY MENDOZA CRISTIAN**
Gerente proceso PN DIPOL SA 041-2024

Anexo: tres (evaluaciones comités técnico, jurídico y económico en nueve folios)

Avenida Boyacá 142A 55
Teléfono 515 96 25
Aopei.grufu@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Nro. GS - 2024 - 022051 / ARCOT - GRUSI - 13

Bogotá D.C.,

Señor teniente
STEVE JOHANY MENDOZA CRISTIAN
Gerente proceso PN DIPOL SA 041-2024
Avenida Boyacá 142A 55
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación comité jurídico PN DIPOL SA 041-2024

En atención al mensaje de datos No. 1091 ARLOF – GRUCO del 10/07/2024, por medio del cual se solicita concepto jurídico en el marco del proceso contractual PN DIPOL SA 041-2024 “SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL”, respetuosamente nos permitimos remitir a mi teniente, la evaluación del comité jurídico, así:

ASPECTOS A EVALUAR	OFERENTE
Documentos de Orden Jurídico 1.2	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS
1.2.1 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
1.2.2 Fotocopia de cédula del representante legal y/o proponente	CUMPLE
1.2.3 Reporte Contraloría	CUMPLE
1.2.3 Reporte Procuraduría	CUMPLE
1.2.3 Antecedentes Judiciales de Policía Nacional	CUMPLE
1.2.3 Inhabilidades Ley 1918 de 2018	CUMPLE
1.2.3 Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
1.2.4 Copia Registro Único Tributario	CUMPLE
1.2.5 Formato de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	CUMPLE
1.2.6 Certificación parafiscales y seguridad social y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	CUMPLE
1.2.7 Compromiso anticorrupción	CUMPLE
1.2.8 Formato acuerdo de confidencialidad	CUMPLE
1.2.9 Formato de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
1.2.10 Garantía de seriedad de la oferta 10% con vigencia 4 meses más a partir de la presentación oferta)	CUMPLE
1.2.11 Certificado de existencia y representación legal vigente	CUMPLE
1.2.11 Registro único de proponentes	NO CUMPLE
1.2.12 Certificación expedida por el MINTIC	CUMPLE

OBSERVACIONES SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S

1. EL oferente SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S, NO ANEXÓ, el Registro Único de Proponentes, dentro de los requisitos habilitantes jurídicos, numeral 1.2.11

En atención a la anterior observación el oferente SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA S.A.S, deberá subsanar la observación realizada, dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

Así las cosas, debe señalarse que mediante la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional", en el numeral 2.1.3 se establecen aspectos relacionados con la conformación de los comités evaluadores y, entre otras, las funciones específicas del comité jurídico, literal A, las cuales son:

A. De carácter jurídico:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico en especial en lo que se refiere a la capacidad y calidad del oferente y los requisitos habilitantes, al igual que, establecer la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre las condiciones del proponente, que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones y que por tanto, sean susceptibles de subsanar dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones o, hasta antes de la adjudicación.
- **Estudiar y analizar la totalidad de la documentación de orden jurídico**, aportado por los proponentes con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en cada caso.

(Negrilla y subraya fuera de texto)

En consideración, este comité evaluador considera pertinente que se requiera al oferente, para que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso, allegue la documentación señalada en la observación, de conformidad con las particularidades anteriormente citadas.

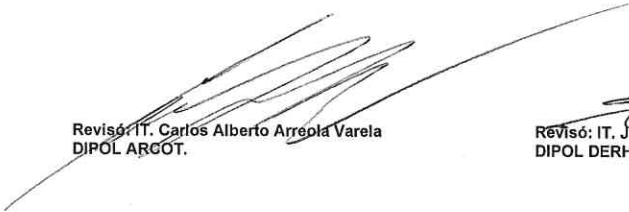
Atentamente,


Subintendente **JOSÉ SILVIO ORTIZ MORALES**
Integrante Comité Jurídico


Intendente **CARLOS ALBERTO ARREOLA VARELA**
Integrante Comité Jurídico


Intendente **JULIO ANDRÉS GÁMEZ CORREDOR**
Integrante Comité Jurídico


Elaboró: St. Jose Silvio Ortiz Morales
DIPOL ARCOT.


Revisó: IT. Carlos Alberto Arreola Varela
DIPOL ARCOT.


Revisó: IT. Julio Andrés Gámez Corredor
DIPOL DERHU

Fecha de elaboración: 10-07-2024
Ubicación: Y:\2024\GRUS\GRUNIRIE

Avenida Boyacá 142 A 55, piso 4
Teléfono: 5185704
dipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

No. GS-2024 - 022062 / DIPOL – GUTIC – 20.1

Bogotá D.C., 11 de julio de 2024

Señor teniente
STEVE JOHANY MENDOZA CRISTIAN
Gerente proceso PN DIPOL SA 041-2024
Avenida Boyacá 142A – 55
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica proceso No. PN DIPOL SA 041-2024

De manera respetuosa me permito enviar a mi teniente, la evaluación técnica de la propuesta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS, dentro del proceso contractual No. PN DIPOL SA 041-2024, cuyo objeto es la contratación de "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL", así:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGURIDAD PERIMETRAL		SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS	
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	ASPECTOS SOBRE EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL		
1.1	<p>El contratista prestará el servicio de administración, afinamiento, actualización a nuevas versiones y productos de bases de datos, servicios de aplicación instalados en la infraestructura de la Dirección de Inteligencia: Oracle Database Enterprise Edition version 18c y 19c, Oracle Diagnostics pack, Oracle Database Lifecycle Management Pack, Oracle Partitioning, Oracle Multitenant, Oracle Real Application Clusters, Oracle Tuning Pack (Contenedor Multitenant), HA (High Availability), RMAN, Backup and Recovery, Automatic Storage Management (ASM) y Filesystems, Data Guard, Identity and Access Management, (Weblogic 12c OHS, Keep Alive, Reports), +Cloud Control versión 13cR3.</p> <p>El soporte, mantenimiento y actualización serán aplicados sobre las bases de datos de SI3 y SIP; estas actividades se realizarán en coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la DIPOL, sin que estas actividades superen las 400 horas.</p>	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
1.2	<p>En caso de requerirse, se utilizarán las horas necesarias de la bolsa estipulada para realizar soporte y mantenimiento a los módulos de las bases de datos SI3 y SIP, que permitan fortalecer el uso de la aplicación de acuerdo a las necesidades de la DIPOL; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.</p>	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	

1.3	El contratista brindará soporte cuando sea requerido por parte del supervisor del contrato en los ítems que se relacionan en el presente proceso contractual; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.4	El contratista brindará el soporte requerido para la base de datos de contingencia cuando sea requerido por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deberá realizar una prueba de continuidad del negocio la cual deberá quedar documentada; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.5	El contratista realizará depuración de objetos y procedimientos que actualmente no estén en uso sin afectar el funcionamiento de las plataformas, ni la información registrada en las bases de datos; por lo anterior el contratista deberá realizar un diagnóstico con el fin de determinar el inventario de objetos y procedimientos a depurar dejando los respectivos soportes documentales; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.6	El contratista realizará de manera trimestral actividades de verificación y diagnóstico al estado de las bases de datos con el fin de optimizar procesos y prevenir posibles contingencias de pérdida de disponibilidad, confidencialidad e integridad de las plataformas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.7	El contratista llevará a cabo un mantenimiento y revisión periódica de la alternativa de Flashback Database implementada en el contrato anterior, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y adherencia a las especificaciones establecidas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.8	<p>El contratista deberá suministrar e instalar en la base de datos del SI3, un software destinado a administrar la seguridad, con la función de reemplazar la solución actual (HERCULES). Este software deberá garantizar la plena funcionalidad de la base de datos tales como (creación de usuarios, creación de roles o perfiles, creación de grupos de usuarios, creación de objetos, auditorías, políticas de seguridad, grupos función o pantalla, cambio de contraseñas) y debe ser completamente compatible con la aplicación del sistema de información SI3, sin que se vea afectada la operación de las políticas, paquetes y demás elementos críticos del sistema; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.</p> <p>Nota: CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista registrará el contrato de Cesión en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitirá constancia de inscripción como requisito previo para la suscripción del acta de recibido final a satisfacción y para la realización del último pago, correspondiente para cada una de las soluciones desarrolladas y/o mantenimientos implementados. Es importante indicar que en la inscripción ante la entidad competente deberá registrar como autores morales los funcionarios de la Dirección de Inteligencia Policial que hayan participado en la ejecución del contrato. El contratista en el momento de suscribir el acta de inicio, entregará copia del contrato laboral o de prestación de servicios con los empleados contratados, en donde se manifieste que el empleado se obliga a transferir de manera total los DERECHOS PATRIMONIALES del objeto del contrato, especificando los derechos patrimoniales objetos de la cesión, a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR", que se realizó entre los 	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	

	<p>empleados contratados y la empresa contratante, donde transfieren los derechos patrimoniales a la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si durante las actividades de soporte, actualización y mantenimiento bases de datos DIPOL, realizadas para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, se requiere la incorporación de software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación, éstas serán entregadas a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, y serán propiedad del mismo a perpetuidad. El licenciamiento será a perpetuidad, el licenciamiento de uso correspondiente será propiedad de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional. • Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales y demás trámites legales no generarán costo para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional. • Si el contratista usa para la construcción librerías propietarias que requieran licenciamiento, entregará al menos (03) licencias de desarrollador de todas las librerías empleadas que no sean "open source" (código abierto) a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, la licencia será de uso ilimitado en tiempo, a perpetuidad, en cantidad de servidores y aplicaciones desarrolladas por el contratista y necesarias para el proyecto. • El contratista deberá tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. 		
1.9	<p>El contratista se encargará de la actualización de la versión de la base de datos del SI3, realizando la migración hacia la versión de base datos oracle 19c. Esta tarea debe ejecutarse de manera que se garantice la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la base de datos. En caso de ser necesario, el contratista llevará a cabo un procedimiento de rollback para prevenir la pérdida de información almacenada y preservar la integridad del sistema de información. Todos estos procesos seguirán las mejores prácticas de seguridad y estarán alineados con las políticas de seguridad de la información de la Policía Nacional; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.</p>	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
1.10	<p>El contratista tendrá que realizar los ajustes necesarios en el sistema de información SI3, con el propósito de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos del SI3, es importante resaltar que las tablas de auditorías serán excluidas de esta actividad con el fin de garantizar las auditorías a cada tabla del sistema, de igual forma los paquetes, formularios, procedimientos y demás serán concertados con el personal técnico de la Dirección de Inteligencia Policial. Estas modificaciones no deberán afectar el normal funcionamiento del sistema de información, ni la información alojada en la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.</p>	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
1.11	<p>El contratista realizará la configuración de una base de datos Oracle, con características idénticas o similares a la base de datos de producción del SI3, para realizar pruebas de restauración de backup de la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.</p>	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
1.12	<p>Se requiere que, durante el soporte, actualización y mantenimiento de las bases de datos, el contratista realice:</p>	FICHA TECNICA	

<p>1. Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la provisión y retiro de recursos de VMWare. ✓ Desfragmentar tablespaces, segmentos y espacio libre. ✓ Gestionar espacio en disco ASM, ACFS, CIFS y filesystem. <p>2. Configuración</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar los ambientes de aplicación Weblogic (OHS 12.1, Reports 12.1) en desarrollo y pruebas. ✓ Actualizar los ambientes de base de datos Oracle 18c y 19c de desarrollo y pruebas. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de aplicación. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de base de datos. ✓ Ejecutar restauración completa o selectiva de la base de datos Oracle 18c y 19c. ✓ Enmascarar información de las bases de datos de pruebas y desarrollo. ✓ Gestionar los componentes de red IPv6 de la plataforma. ✓ Implementar IPv6 para los servicios de aplicación. <p>3. Continuidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender cambios, requerimientos e incidentes relacionados con la réplica de base de datos (Data Guard, Broker). ✓ Configurar copias de seguridad RMAN y Datapump según políticas de la entidad. ✓ Diseñar, documentar y actualizar plan de contingencia. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de aplicación. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de base de datos. <p>4. Disponibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atender incidentes que comprometan la disponibilidad de la base de datos. ✓ Configurar la conectividad hacia las bases de datos (dblinks). ✓ Configurar y gestionar Keep Alived. ✓ Ejecutar herramientas de chequeo preventivo sobre la plataforma ✓ Garantizar la disponibilidad de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ Garantizar operatividad de los servicios de Weblogic (OHS, Reports Server) que permitan la conectividad de los usuarios. ✓ Garantizar servicios de Base de datos (instancias y listeners). ✓ Subir y bajar clúster de aplicaciones en las ventanas de mantenimiento. ✓ Subir y bajar servicios clúster y bases de datos en las ventanas de mantenimiento. <p>5. Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de aplicación (Weblogic 12c OHS, Keep Alived, Reports). ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de la base de datos. ✓ Automatizar y ejecutar mantenimiento automático y por demanda en las estructuras de la base de datos. ✓ Comprimir tablas históricas. ✓ Configurar y restablecer trabajos automáticos (Jobs). ✓ Crear, particionar, reconstruir o retirar índices según necesidades de desempeño. ✓ Depurar objetos (Jobs rotos, PLSQL invalido, sinónimos inválidos). ✓ Gestionar archivos de redo y undo para óptimo desempeño. ✓ Organizar esquemas, tablespace y segmentos. ✓ Seccionar tablas con Oracle Partitioning. ✓ Supervisar y hacer mantenimiento de vistas materializadas. 	<p>PN DIPOL SA 041- 2024.pdf</p>	
---	--	--

	<p>6. Rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Afinar bases de datos mediante mejoras en estructuras o cambios en parámetros de la instancia. ✓ Ejecutar diagnóstico de rendimiento usando herramientas especializadas. <p>7. Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar contraseñas de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Administrar roles y privilegios de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Aplicar parches al clúster y a los motores de bases de datos. ✓ Aplicar parches y actualizaciones de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ configuración de perfiles para control de acceso y recursos. ✓ Configurar auditoria de las bases de datos. ✓ Instalar y actualizar certificados digitales adquiridos para la Plataforma. <p>8. Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentar cada una de las sesiones de trabajo. ✓ Mantener documentado el inventario y configuración de todas las plataformas. ✓ Diligenciar los formatos de ejecución, programación y control de actividades. <p>Nota: esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1, previo diagnóstico para establecer la necesidad y aplicabilidad.</p>		
1.13	El contratista garantizará la disponibilidad de las aplicaciones cuando se esté realizando cualquier mantenimiento en las mismas, tomando las medidas y precauciones que no vayan a generar indisponibilidad en el servicio; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
1.14	El contratista llevará a cabo una revisión y mantenimiento periódico de la configuración de IPV6 en coexistencia con IPv4 de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de las bases de datos. Este direccionamiento será proporcionado por la DIPOL. La revisión abarcará tanto máquinas físicas como virtuales, asegurando que la configuración se mantenga conforme a lo establecido en el contrato anterior. Además, se verificará que la migración no haya afectado el funcionamiento de las bases de datos y las herramientas descritas en el ítem 1.1 esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.	SOPORTE Y MANTENIMIENTO.		
2.1	<p>El contratista pondrá a disposición de la Policía Nacional – Dirección de Inteligencia Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de incidentes durante la ejecución del contrato y la garantía de este:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico. - Número móvil celular de un contacto directo. 	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.2	El contratista garantizará soporte técnico vía telefónica o conexión remota, como primer nivel de atención; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.3	Todas las actividades de soporte y mantenimiento sobre las bases de datos deben ejecutar en sitio, no se contempla asistencias remotas o actividades de teletrabajo teniendo en cuenta las políticas y protocolos de seguridad de la información implementados por la Dirección de Inteligencia.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	

2.4	Durante el tiempo de la garantía el contratista prestará todo el acompañamiento necesario para realizar correcciones sobre el servicio prestado; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.5	Brindar planes de acompañamiento y soporte técnico durante la ejecución del contrato y la garantía de este, en el cual se verifique el funcionamiento de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.6	El contratista recomendará procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas de los componentes migrados; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.7	Realizar mínimo una visita mensual de mantenimiento preventivo durante el período de la garantía que incluya un diagnóstico del estado actual de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.8	El contratista garantizará que el soporte se preste con personal certificado y con experiencia en este tipo de soluciones.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.9	Horario de atención de 7x24, por parte del contratista para el soporte técnico, durante el periodo de garantía.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de dos (2) horas.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
2.11	El contratista deberá documentar de acuerdo a lo definido por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional, los soportes e incidentes técnicos que se presenten entorno a las bases de datos (Formatos establecidos por el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Policía Nacional). La documentación será entregada al supervisor del contrato, quien aprobará si cumple con los estándares y elementos de información necesarios exigidos por el procedimiento de atención a incidentes, de no hacerlo, el contratista realizará el soporte y mantenimiento a que haya lugar; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
3.	NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL REQUERIDO		
3.1	INGENIERO ESPECIALISTA EN WEBLOGIC Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación: El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia certificación mínimo Oracle WebLogic Server 12c System Administrator o superiores. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional ESPECIALISTA EN PRODUCTOS ORACLE		X

	<p>Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación:</p> <p>El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional.✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional✓ Copia certificación: Oracle Certified 12c o superior - Oracle Database Performance Tuning.✓ Copia certificación: mínimo Oracle Database 12c o superiores.✓ Copia certificación: Certified Expert- Oracle RAC and Grid Infrastructure. <p>Si durante la prestación del servicio, se identifica que los ingenieros que brindan soporte no realizan el mantenimiento dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato o no demuestran los conocimientos e idoneidad requerida que satisfagan las necesidades del contratante, la empresa estará en la obligación de reemplazar inmediatamente el personal de soporte por personal idóneo y con tiempos de respuesta óptimos a las necesidades de los usuarios y requerimientos del contratante.</p> <p>NOTA: en caso de ser profesional extranjero deberá presentar certificado de homologación de su título profesional ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.</p>				
4.	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL				
4.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, según los códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) en las clasificaciones 81111500 y 81112200, para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados por valor igual o superior a 123.08 S.M.M.L.V, de procesos adelantados con empresas públicas o privadas. Lo anterior se verificará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP).</p>		X		
4.2	<p>El oferente certificará que cuenta con conocimientos en la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad propias de la base de datos Oracle 18c o superior. Igualmente, anexará mínimo una (1) certificaciones emitidas por empresas en la cuales hayan participado en proyectos relacionados con la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad utilizando el sistema de seguridad HERCULES. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.</p>		X		
4.3	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL Y CERTIFICACIONES:</p> <p>Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se requiere que el personal relacionado en el ítem 3.1, cumpla con la experiencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 0019 del 2012 (Ley Anti trámites) artículo 229 donde establece que "la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior", igualmente el contratista anexará certificaciones solicitadas en la siguiente tabla:</p> <table><tr><th>CANTIDAD/ PERFIL</th><th>EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES PERSONAL REQUERIDO</th></tr></table>	CANTIDAD/ PERFIL	EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES PERSONAL REQUERIDO		X
CANTIDAD/ PERFIL	EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES PERSONAL REQUERIDO				

	<p>INGENIERO ESPECIALIST A EN WEBLOGIC</p> <p>Presentará hoja de vida y los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) certificaciones expedidas por terceros, es decir empresas diferentes al oferente, donde se demuestre que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con a la instalación y/o configuración Oracle WebLogic, durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. <p>Para efectos de verificar la experiencia del personal, el oferente anexará certificaciones de la persona, emitidas por las entidades dónde ha laborado o desarrollado proyectos similares al del objeto contractual, las cuales contendrán como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social del contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Nombre del Ingeniero que participó en el desarrollo tecnológico. ✓ Descripción del ítem contratado. ✓ Fecha del contrato. 		
	<p>ESPECIALIST A EN PRODUCTOS ORACLE</p> <p>Presentará hoja de vida y los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) certificaciones expedidas por terceros, es decir empresas diferentes al oferente, donde se demuestre que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con la instalación, actualización y administración de bases de datos Oracle, implementación de soluciones con la herramienta de Oracle RAC and Grid Infrastructure Administrator, durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. <p>Para efectos de verificar la experiencia del personal, el contratista anexará certificaciones de la persona emitidas por las entidades dónde ha laborado o desarrollado proyectos similares al del objeto contractual, las cuales contendrán como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social del contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Nombre del Ingeniero que participó en el desarrollo tecnológico. ✓ Descripción del ítem contratado. ✓ Fecha del contrato. 		
5.	GARANTÍA		
5.1	El soporte, actualización y mantenimiento realizados sobre las bases de datos, tendrá un (1) año de garantía el cual iniciará a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	
6.	CAPACIDAD OPERATIVA		
6.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución del soporte, actualización y mantenimiento base de datos DIPOL, incluidos en este proceso, de forma que den solución oportuna a los incidentes que se presenten y asistan de manera efectiva en la realización de configuraciones necesarias para la operación y potenciación del componente tecnológico del servicio de inteligencia. por lo anterior los oferentes deberán anexar en su propuesta certificación de capacidad operativa, emitida por el representante legal o quien haga sus veces.		X
7.	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
7.1	El contratista y sus funcionarios acatarán los controles establecidos para la seguridad de la información en la Dirección de Inteligencia Policial, así como la firma del compromiso de reserva, la autorización y realización del estudio de credibilidad y confiabilidad. Para ello el personal que realice directamente el soporte, actualización y mantenimiento de bases de datos DIPOL, deberá autorizar y aprobar el estudio de credibilidad y confiabilidad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato; si el personal no cumple o no aprueba dicho estudio, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041-2024.pdf	

7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista y sus funcionarios deberán garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información, medios, métodos, procedimientos o agentes institucionales a los cuales llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
7.3	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, en caso de incumplirse responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
7.4	El manejo de toda la información de arquitectura del SI3 y SIP se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la interventora o supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades será solicitado a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
7.5	El contratista y todo el personal que realice el soporte, actualización, mantenimiento, cumplirá los protocolos descritos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional y el instructivo vigente mediante el cual se establece el Protocolo de Seguridad de la Información para el Servicio de Inteligencia Policial, debiendo suscribir el compromiso de reserva y el de confidencialidad.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
7.6	Durante el desarrollo de pruebas, actualización y soporte de la solución, el contratista se compromete a no hacer uso indebido de las herramientas de software o hardware utilizadas en desarrollo del objeto contractual, ni duplicar, sustraer, divulgar o alterar información a la cual pueda tener acceso a través de ellas.	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
8.	ASPECTOS AMBIENTALES		
8.1	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales. Desarrollar y cumplir, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la Dirección y el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las instalaciones del contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. 	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	
9.	ASPECTOS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
9.1	<ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian 	FICHA TECNICA PN DIPOL SA 041- 2024.pdf	

	<p>trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. • El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 555 del 05/04/2023 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se establecen medidas de autocuidado personal". • Asimismo, el contratista deberá garantizar que los trabajadores que desarrollen la tarea deberán tener presente el anuncio que realizó el Instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1, solicita intensificar las medidas de prevención siendo la responsabilidad de cada persona velar por su autocuidado, toda vez que el COVID-19 seguirá siendo una prioridad pública global. • En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya. • El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato. 		
--	---	--	--

Resumen de la evaluación

SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS

La firma **SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGÍA SAS**, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos exigidos dentro del proceso PN DIPOL SA 041-2024, cuyo objeto es la contratación de **"SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL"**, debido a que no dieron cumplimiento a los siguientes ítems:

3	NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL REQUERIDO
3.1	<p>INGENIERO ESPECIALISTA EN WEBLOGIC</p> <p>Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación:</p> <p>El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia certificación mínimo Oracle WebLogic Server 12c System Administrator o superiores. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional <p>ESPECIALISTA EN PRODUCTOS ORACLE</p> <p>Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación:</p> <p>El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional ✓ Copia certificación: Oracle Certified 12c o superior - Oracle Database Performance Tuning. ✓ Copia certificación: mínimo Oracle Database 12c o superiores. ✓ Copia certificación: Certified Expert- Oracle RAC and Grid Infrastructure. <p>Si durante la prestación del servicio, se identifica que los ingenieros que brindan soporte no realizan el mantenimiento dentro de los plazos establecidos por el supervisor del contrato o no demuestran los conocimientos e idoneidad requerida que satisfagan las necesidades del contratante, la empresa estará en la obligación de reemplazar inmediatamente el personal de soporte por personal idóneo y con tiempos de respuesta óptimos a las necesidades de los usuarios y requerimientos del contratante.</p> <p>NOTA: en caso de ser profesional extranjero deberá presentar certificado de homologación de su título profesional ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.</p>

RESPUESTA: el oferente no anexo las certificaciones del personal de ingenieros que desarrollaran el soporte técnico sobre las bases de datos, como lo indica en el ítem 3.1.

4	EXPERIENCIA Y PERFIL PROFESIONAL
4.1	<p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, según los códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) en las clasificaciones 81111500 y 8112200, para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados por valor igual o superior a 123.08 S.M.M.L.V, de procesos adelantados con empresas públicas o privadas. Lo anterior se verificará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP).</p>

RESPUESTA: el oferente no anexo Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de verificar la experiencia de la empresa, solicitado en el ítem 4.1.

4.2	El oferente certificará que cuenta con conocimientos en la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad propias de la base de datos Oracle 18c o superior. Igualmente, anexará mínimo una (1) certificaciones emitidas por empresas en la cuales hayan participado en proyectos relacionados con la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad utilizando el sistema de seguridad HERCULES. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.
-----	---

RESPUESTA: el oferente no anexo documento donde se certifique conocimientos en la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad propias de la base de datos Oracle 18c o superior y no anexo certificación en el que indique que haya participado en proyectos relacionados con la administración de roles, perfiles y políticas de seguridad utilizando el sistema de seguridad HERCULES.

4.3

EXPERIENCIA DEL PERSONAL Y CERTIFICACIONES:

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se requiere que el personal relacionado en el ítem 3.1, cumpla con la experiencia de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 0019 del 2012 (Ley Anti trámites) artículo 229 donde establece que "la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior", igualmente el contratista anexará certificaciones solicitadas en la siguiente tabla:

CANTIDAD/ PERFIL	EXPERIENCIA/CERTIFICACIONES PERSONAL REQUERIDO
INGENIERO ESPECIALISTA EN WEBLOGIC	<p>Presentará hoja de vida y los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) certificaciones expedidas por terceros, es decir empresas diferentes al oferente, donde se demuestre que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con la instalación y/o configuración Oracle WebLogic, durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. <p>Para efectos de verificar la experiencia del personal, el oferente anexará certificaciones de la persona, emitidas por las entidades donde ha laborado o desarrollado proyectos similares al del objeto contractual, las cuales contendrán como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social del contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Nombre del Ingeniero que participó en el desarrollo tecnológico. ✓ Descripción del ítem contratado. ✓ Fecha del contrato.
ESPECIALISTA EN PRODUCTOS ORACLE	<p>Presentará hoja de vida y los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) certificaciones expedidas por terceros, es decir empresas diferentes al oferente, donde se demuestre que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado en proyectos relacionados con la instalación, actualización y administración de bases de datos Oracle, implementación de soluciones con la herramienta de Oracle RAC and Grid Infrastructure Administrator, durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. <p>Para efectos de verificar la experiencia del personal, el contratista anexará certificaciones de la persona emitidas por las entidades donde ha laborado o desarrollado proyectos similares al del objeto contractual, las cuales contendrán como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social del contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Nombre del Ingeniero que participó en el desarrollo tecnológico. ✓ Descripción del ítem contratado. ✓ Fecha del contrato.

RESPUESTA: el oferente no anexo las certificaciones de experiencia del personal que desarrollaran mantenimiento en la base de datos, solicitado en el ítem 4.3.

6.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución del soporte, actualización y mantenimiento base de datos DIPOL, incluidos en este proceso, de forma que den solución oportuna a los incidentes que se presenten y asistan de manera efectiva en la realización de
-----	--

configuraciones necesarias para la operación y potenciación del componente tecnológico del servicio de inteligencia. por lo anterior los oferentes deberán anexar en su propuesta certificación de capacidad operativa, emitida por el representante legal o quien haga sus veces.
--

RESPUESTA: el oferente no anexo certificación de capacidad operativa solicitado en el ítem 6.1.

En razón de lo anterior el oferente podrá subsanar allegando los documentos faltantes en su oferta inicial como se indicó en el resumen de evaluación, en los términos y tiempos establecidos para el presente proceso.

Es de anotar, que el señor Subintendente **WALTER FERNANDO NAVA INFANTE** integrante del comité técnico evaluador, presenta novedad administrativa (vacaciones) por lo que la presente comunicación no llevará su firma.

Atentamente,


Patrullero de Policía **MARIA FERNANDA SANCHEZ FAJARDO**
Evaluador técnico proceso PN DIPOL SA 041-2024


Subintendente **FERNANDO QUIROGA OROZCO**
Evaluador técnico proceso PN DIPOL SA 041-2024


Elaboró: PP MARIA SANCHEZ FAJARDO
DIPOL - GUTIC


Revisó: SI. FERNANDO QUIROGA OROZCO
DIPOL-GUTIC

Fecha de elaboración: 11/07/2024
Archivo: V:\2024\GUTIC\GENERAL\3. DOCUMENTOS DE APOYO\3. COMUNICACIONES OFICIALES

Avenida Boyacá No. 142A -55
Teléfono 5185699
gutic@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO DE TALENTO HUMANO DIPOL

Nro. GS - 2024 - 022123 /CODIT - GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 10 JUL 2024

Señor Teniente
Steve Johany Mendoza Cristian
Gerente proceso PN DIPOL SA 041-2024
Avenida Boyacá 142ª 55
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación económica proceso PN DIPOL SA 041 -2024

De manera respetuosa me permito remitir a mi teniente, los resultados de la evaluación del comité económico del proceso PN DIPOL SA 041 -2024 " **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL**", de la oferta presentada por el oferente de acuerdo a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, así:

Documentos de verificación de carácter financiero

DOCUMENTOS PROPONENTES	CERTIFICACIÓN BANCARIA	FORMULARIO No.2
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS NIT. 900440779-0	NO CUMPLE	CUMPLE

Indicadores financieros

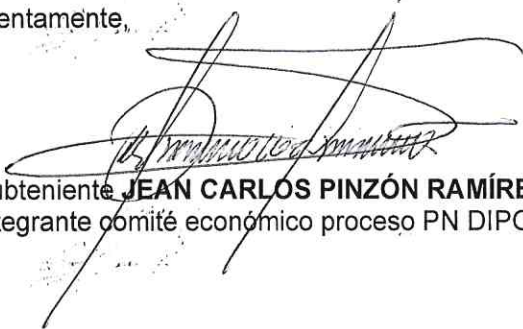
INDICADORES PROPONENTES	ÍNDICE LIQUIDEZ	ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	ÍNDICE RENTABILIDAD ACTIVO	ÍNDICE RENTABILIDAD PATRIMONIO
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS NIT. 900440779-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones

1. **SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS NO CUMPLE**, toda vez que no allego la certificación bancaria de la cuenta relacionada en el formulario N.2; sin embargo, el proponente podrá allegar los documentos subsanables dentro de los tiempos establecidos en el pliego de condiciones.
2. **SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS NO CUMPLE**, toda vez que no presentó Registro Único de Proponentes RUP para la evaluación de indicadores financieros, ni certificación bancaria que se pudiese verificar con el formulario N.2 anexo; sin embargo, el

proponente podrá allegar los documentos subsanables dentro de los tiempos establecidos en el pliego de condiciones.

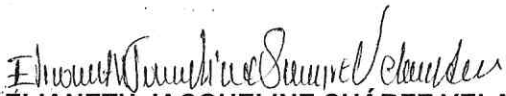
Atentamente,



Subteniente **JEAN CARLOS PINZÓN RAMÍREZ**
Integrante comité económico proceso PN DIPOL SA 041-2024



Subteniente **DEYSI BIBIANA JIMÉNEZ CAMACHO**
Integrante comité económico proceso PN DIPOL SA 041-2024



Subintendente **ELIANETH JACQUELINE SUÁREZ VELANDIA**
Integrante comité económico proceso PN DIPOL SA 041-2024



Elaboró: SI. Elianeth Jacqueline Suárez V.
CODIT-GUTAH



Revisó: ST. Deysi Bibiana Jiménez C.
ARPIN-GRAIN



Revisó: ST. Jean Carlos Pinzón R.
DIPOL-AOPEI

Fecha de elaboración: 11-JULIO-2024

Ubicación: Y:\2024\GRUGESIN\DOCUMENTOS\DEAPOYO\FUNCIONARIOS\EVALUACIONCOMITE\

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5185704
dipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA